



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

DESAM

Ref.: Aprueba ejecución para el año 2016 de convenios suscritos entre el Servicio de Salud del Reloncaví con la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Los Muermos, 19-05-2016.

DECRETO MUNICIPAL N°1427

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

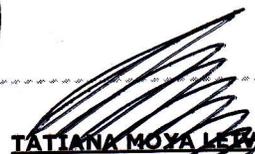
1.- **APRUEBENSE** para el año 2016 la ejecución de los siguientes Convenios suscritos entre el SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS:

- "CONVENIO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO 2016", fechado el 29-Marzo-2016, aprobado según Resolución Exenta N° J/1662 del 03-05-2016.
- "CONVENIO APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC)", fechado el 25-Abril-2016, aprobado según Resolución Exenta N° J/1665 del 03-05-2016.

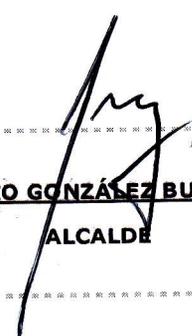
2.- El gasto que irrogue la ejecución de las actividades de los convenios antes señalados, se imputarán al: Item 215-22-04-999 Bienes y Servicios Programas y 215-22-11-999 Servicios Técnicos y Profesionales Programas, según corresponda.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.




TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL




EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Lisette Toledo : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Hilario Martínez Hueitra : Finanzas
- ✓ Aprobado por Jessica Zúñiga Hernández : Jefe DESAM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno